

Manizales, 30 de abril de 2020

Señores:  
**Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos**  
Bogotá

**Referencia:** Pronunciamiento por la muerte de la opositora a la construcción del Puerto de Tribugá, Juana Perea.

Respetados señores:

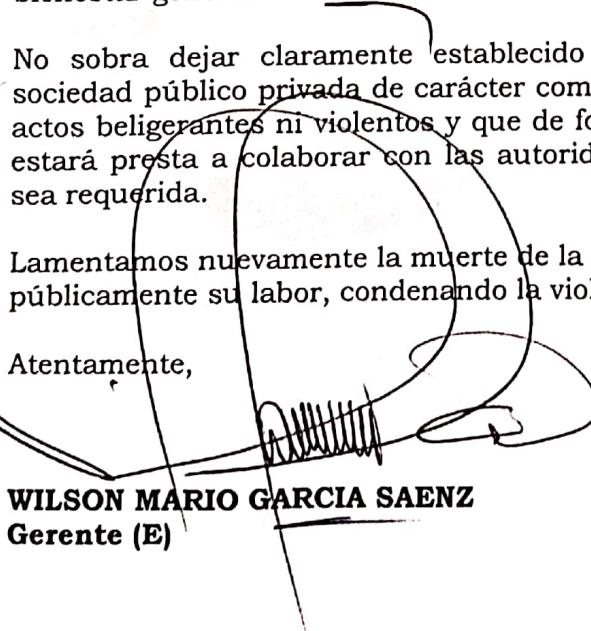
Por medio del presente oficio y agradeciendo la oportunidad de pronunciarnos sobre estos dolorosos hechos, y por ello, nos permitimos hacer saber a ustedes y a la opinión general que, al igual que Nuquí, el Chochó y Colombia entera, lamentamos y condenamos profundamente la muerte de Juana Perea, defensora del medio ambiente.

La Sociedad Arquimedes SA, desde el principio de sus actividades, ha tenido como objetivo principal el bienestar y el progreso de todo el Departamento del Chocó y sus habitantes y es por eso, que de manera decidida ha hecho parte y ha tenido en cuenta a todos los actores e interesados en el proceso de un eventual puerto en la región del Golfo de Tribugá, Municipio de Nuquí por medio de un diálogo franco, amplio e incluyente. Por lo anterior, los ciudadanos, organizaciones de todo tipo y el estado, han hecho parte de todos y cada uno de los procesos que ha adelantado esta sociedad en pro del bienestar general.

No sobra dejar claramente establecido que, la sociedad Arquimedes S.A., es una sociedad público privada de carácter comercial, que no participa de ninguna manera en actos beligerantes ni violentos y que de forma pública condena ese actuar, por lo tanto, estará presta a colaborar con las autoridades en el momento en el que eventualmente sea requerida.

Lamentamos nuevamente la muerte de la defensora ambiental JUANA PEREA, exaltamos públicamente su labor, condenando la violencia en todas sus expresiones.

Atentamente,



**WILSON MARIO GARCIA SAENZ**  
Gerente (E)